

3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: REPERTORIO

1. OBJETIVOS.

La enseñanza de repertorio de danza clásica en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Interpretar obras o piezas de repertorio de danza clásica o la danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra.
- b) Interpretar danzas en grupo, papeles solistas y ballets completos.
- c) Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.
- d) Realizar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo.

2. CONTENIDOS.

2.1. Conceptuales y Procedimentales.

- a) Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundización en la variedad de estilos.
- b) Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación dancística
- c) Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
- d) Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida.
- e) Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico.
- f) Práctica e interpretación de bailes de conjunto. Práctica e interpretación de variaciones de semisolistas y primer bailarín o bailarina.
- g) Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2.2. Actitudinales

- a) Esfuerzo y constancia diaria.
- b) Interés y compromiso hacia la asignatura.
- c) Participación activa en las actividades propuestas.
- d) Respeto hacia para el profesor/a así como hacia los/as compañeros/as.
- e) Valoración positiva sobre las correcciones que el profesorado pueda realizar como medio para la mejora técnica y artística.

2.3. Contenidos Específicos.

CHICOS	GISELLE (Segunda Varación del Pas de Deux de Los Campesinos. Primer Acto)
	LA BAYADÈRE (Variación chicos. Escena del Brindis. Acto I)
CHICAS	GISELLE (Cuerpo de Baile Vals Primer Acto)
	LA BAYADÈRE (Entrada al Reino de las Sombras. 3º Acto)
	EL LAGO DE LOS CISNES (Pas de six. 3º Acto).
	GISELLE (Pas de six y cuerpo baile de panderetas. 1º Acto)
	PAQUITA (Cuerpo de baile de carácter. 1º Acto)
	EL CASCANUECES (Vals de las Flores. 2º Acto).
	PAQUITA (Pas de Trois. Prólogo).

Esta programación puede estar sujeta a cambios que el Departamento crea oportunos en virtud del alumnado, y de las necesidades que pueda tener el departamento por otras circunstancias como puede ser la muestra del repertorio al público.

3. EVALUACIÓN.

3.1. Criterios de Evaluación.

Al inicio del curso el profesor llevará a cabo una evaluación previa donde podrá conocer de cerca el nivel del alumnado. Una vez conocido el nivel de partida podrá llevar a cabo el desarrollo de la programación didáctica adaptándola a la realidad del grupo-clase. La evaluación deberá ser integradora e individualizada atendiéndose a las progresiones de cada uno de ellos/as. En caso de pérdida de evaluación continua el alumno/a tendrá derecho a una prueba por trimestre, teniendo en cuenta los criterios de promoción y calificación.

Se tendrá en cuenta los siguientes criterios para evaluar de una manera objetiva al alumnado:

- Conocer y reconoce todos los pasos del vocabulario de la danza clásica propios de este curso, comprendiendo su aplicación práctica.** Con este criterio de evaluación se pretende comprobar que el/la alumno/a ha aprendido el nombre de todos los pasos, su ejecución y su carácter.

- b) **Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente.** Con este criterio se pretende valorar la actitud necesariamente disciplinada del bailarín en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su adecuación al papel asignado haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público, todo ello con la técnica que se requiere en la práctica de la Danza Clásica propia de este nivel.
- c) **Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico.** Con este criterio se pretende valorar que el alumnado es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo.
- d) **Adecuar la interpretación al estilo propio de la pieza (romántico, clásico, demi-caractère, de caractère...etc.).** Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para adecuar su técnica y estilo a las características estéticas de la pieza a interpretar.

3.2. Procedimientos de Evaluación.

El/la profesor/a utilizará las siguientes herramientas durante todo el curso para guiarse en el proceso de evaluación continua del alumnado:

- Ficha individual y/o grupal de observación y seguimiento.
- Grabación de actividades y prácticas diarias.
- Prueba teórica y práctica.
- Realización ante el público de una coreografía de entre las estudiadas durante el curso bajo el criterio del profesorado.

3.3. Criterios de Promoción.

- a) El alumno debe haber asimilado, conceptual y procedimentalmente la correcta colocación del cuerpo en los movimientos y pasos que se abordan en las distintas coreografías.
- b) El alumno habrá desarrollado el control del cuerpo y la coordinación básica a lo largo de la coreografía.
- c) Comprobar que el alumno ha entendido la diferencia entre los distintos estilos estudiados y su aplicación en la ejecución de las variaciones estudiadas.
- d) Comprobar que el alumnado valora la importancia y el compromiso que se requiere para abordar una variación de solista, o bien, una variación coral.
- e) Comprobar que el alumnado realiza la variación a estudiar dentro del sentido musical y dinámica de movimiento requerida, manifestando su sensibilidad personal en la ejecución de la pieza.

3.4. Criterios de calificación

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- Aspectos técnicos: 40%.
- Aspectos artísticos: 40%.
- Aspectos actitudinales: 20%.

Es necesario superar al menos la mitad del porcentaje de los aspectos técnicos, para poder sumar el porcentaje de los otros dos apartados.

4. METODOLOGÍA.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesorado ha de ser guía, aconseja a la vez que da soluciones concretas a problemas y dificultades. Debe dar opciones y no imponer criterios, así como estimular, ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico. El alumnado es protagonista principal en la construcción de su personalidad artística.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como parte fundamental del todo artístico, considerarla como un medio y no un fin.

En la práctica diaria tendremos en cuenta que las repeticiones no construyen conocimiento, por eso es necesaria una actividad intelectual, la cual se pueda desarrollar mediante la indagación y el descubrimiento por fases, ya que todo lo aprendido por uno mismo se fija con más solidez.

3.1. Principios Metodológicos.

- a) Hay que facilitar a los/as alumnos/as los objetivos de la tarea, de forma comprensiva y de acuerdo con su edad.
- b) Hay que activar la motivación del aprendizaje, por lo que los medios didácticos han de ser variados y atractivos para lograr las intenciones educativas.
- c) Hay que estructurar el proceso de aprendizaje de forma adecuada desde el punto de vista didáctico y metodológico.
- d) Debe existir la posibilidad de que todo el alumnado experimenten éxitos de aprendizaje.
- e) Es importante el trabajo de interdisciplinariedad que se llevará a cabo según la perspectiva del Centro, del profesorado y de las necesidades del alumnado. El trabajo solidario del Equipo Educativo es fundamental para diseñar una acción coordinada que permita un aprendizaje constructivo-significativo.
- f) Se deben planificar las clases observando las capacidades del alumnado y con una secuenciación clara de los objetivos y contenidos que realizaremos en cada sesión o en un conjunto de ellas.

- g) Adecuaremos los ejercicios en función de su duración y dificultad.
- h) Los ejercicios de la barra estarán relacionados con los del centro y se realizarán por igual con ambas piernas.
- i) Se llevará a cabo una evaluación continua con objeto de suscitar la necesaria tensión y esfuerzo físico y mental continuado a lo largo del curso.
- j) El reconocimiento de los resultados por parte del alumnado para corregir errores, mejorar y obtener más exactitud.
- k) Graduar las actividades de tal forma que, a partir de lo más fácil, el alumnado vaya obteniendo éxitos sucesivos.
- l) Distinguir entre trabajo individual y trabajo individualizado (adaptado cada alumno/a y adaptado a él/ella).